

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22718** *BROKER DE SERVICIOS ANDALUCES, S.L.*

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 217/09, dimanante de los autos n.º 1322/2008, a instancia de Gema Paula Florido Mancheño, contra Broker de Servicios Andaluces, S.L., en la que con fecha 23-6-2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutada Broker de Servicios Andaluces, S.L., con CIF B-91000406 en situación de Insolvencia Total con carácter provisional, por importe de 164,22 euros de resto de principal, más la cantidad de 30 euros en concepto de intereses y 50 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100051199-1